



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 09/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1108/2025



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	NUEVA MESTRE, TUPASY RENDÁ, COLONIA CEIBO Y PUERTO PINASCO
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Pinasco
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	2.398.773	17/09/2025 05:00:00	19/09/2025 20:00:00	3	
						Lic. ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032379	17/09/2025 05:00:00	19/09/2025 18:00:00	215.838	216.416	578

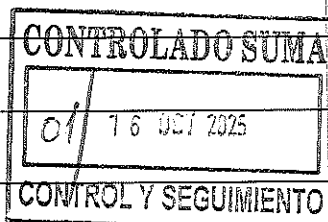
OBSERVACIONES:

EL GPS DEL MOVIL INTITUCIONAL CHEVROLET No 271 NO REGISTRA EL KILOMETRAJE RAL RECORRIDO EN LOS DÍAS 17 - 18 Y 19 DE SETIEMBRE, DEBIDO A FALLAS EN EL SISTEMA.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

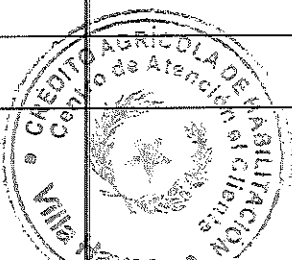
INFORME SOBRE COMISIÓN

LEVANTAMIENTO DE DATOS EN LAS LOCALIDADES DE NUEVA MESTRE, TUPASY RENDÁ, COLONIA CEIBO Y PUERTO PINASCO



17 OCT 2025

RECIBIDO



Mario Valdez Hansen
Jefe Inmediato
Jefe. CAC Villa Hayes

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

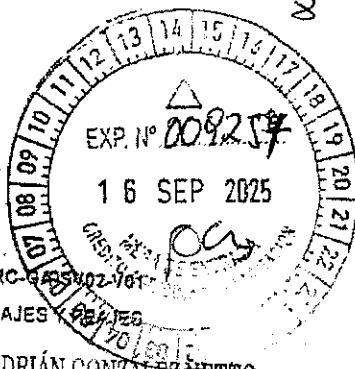
ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1210/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PASAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

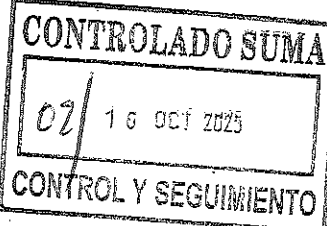
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Septiembre del 2025	ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLA HAYES	Crédito Agrícola de Habitación
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	LEVANTAMIENTO DE DATOS, EN LAS LOCALIDADES DE NUEVA MESTRE, COLONIA CEIBO, TUPASY RENDA Y PUERTO PINASCO	
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Pinasco	
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1100 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADRIÁN SANCHEZ RODRIGUEZ	2.358.773	17/09/2025	19/09/2025	3 0	270.000	715.102	
2	NELSY MERCEDES DIAZ GARAY	2.131.356	17/09/2025	19/09/2025	3 0	270.000	715.102	
TOTAL							1.432.204	



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo



Mario Yañez, Gerente
CAC Villa Hayes

Gerente/a
Lic. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Lic. Adrián González Netto



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1108

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9257, de fecha 16 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2513/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PUERTO PINASCO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar levantamiento de datos, en las localidades de Nueva Mestre, Colonia Ceibo, Tupasy Renda y Puerto Pinasco.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	2.398.773	17/09/2025 al 19/09/2025	3.0	270.000	716.102
NELSY MERCEDES DIAZ GARAY	2.131.355	17/09/2025 al 19/09/2025	3.0	270.000	716.102
TOTAL					1.432.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

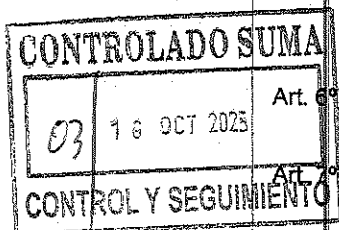
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

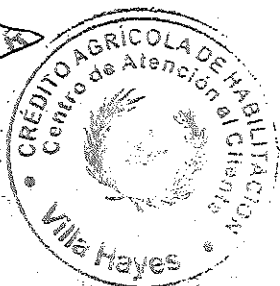
Comunicar a quienes corresponda y archivar.



DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Lic. Adrian Sanchez R.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

Mario Valdez Hansen
Jefe CAC Villa Hayes

ORDEN DE TRABAJO

N° 032379

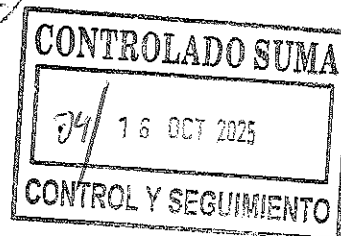
Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	N° de orden asign.	271
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162	Area asign.	CAC VILLA HAYES
Conductor autorizado	ADRIAN SANCHEZ RODRIGUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/09/2025	Hasta	19/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	215820	Fecha de salida	15/09/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	216416	Fecha de regreso	19/09/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	596	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

VISITA A CLIENTES EN EL AREA DE INFLUENCIAS, GESTIONES ADMINISTRATIVAS,
CONDUCTORES: ADRIAN SANCHEZ, ANA CARBALLO.

DUPLICADO



Mario Valdez Hansen
MARIO GEORGI VALDEZ HANSEN
Responsable del área al que fue asignado el
automotor



Lic. Adrian Sanchez R

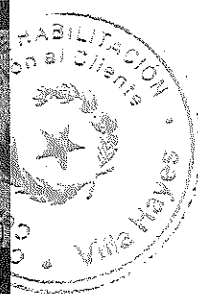
Usted puede guardar la configuración de cada mapa haciendo clic en el disquete ubicado en la parte superior derecha de cada mapa.

LOCALIZA

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY
ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATIONS
500 5TH AVENUE
NEW YORK 10017

ES  mié 8 de oct, 12:03

~~Mario Vazquez Hanger~~
Jefe. CAC Villa Hayes



CONTROL Y SEGURIDAD

100003562&cuanta=10003562&cuantaSelectSegui=100003562&y=-57.53578&x=-25.09388&mapType=null&config=1

plataforma.localizapy.com/ultimapas.php

Ulxii puede guardar la configuración de cada mapa haciendo click en el disquete ubicado en la parte

LOCALIZA

Yehi'culos

Seguimiento

Selección Actual

Historico

CUENTA: M271 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILA 271 - CHEVROLET 510
VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 144 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 359km 417m
DESDE: Vie 19 Sep 25 - 05:00:00
HASTA: Vie 19 Sep 25 - 18:00:00

Miscellaneous

mié 8 de oct. 12:04

~~Jose GAC Villa Hayes~~
Mario Valdez Hansen

ic Adriatic

12.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES 010484 - 010485/2025

Asunción,

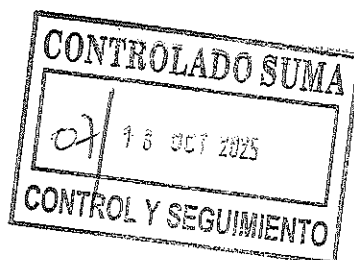
de Octubre de 2025

Al Departamento de Servicios Generales y por su intermedio a Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el vehículo con Logo N.º 271, Chapa HAF – 087, al servicio del CAC Villa Hayes, utilizado para realizar la comisión, presentó problema de señal en la fecha **17/09/2025 al 18/09/2025**, considerando el rastreo adjunto.

Verificado por:
Enrique A. Fernández



Vº Bº
Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

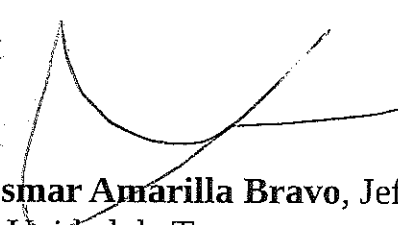
PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.º 010484-85 / 2025

Asunción, 15 de octubre de 2025

A la **Dirección de Control y Seguimiento**, informando que la Empresa Localizapy, proveedora del servicio de GPS, no emitió señal de Rastreo Satelital en esa zona y fecha solicitada.


Aldo Osmar Amarilla Bravo, Jefe
Unidad de Transporte

